APROBADO 07 JUN 2007 **DECRETO 29.396**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

14 MAY 2007 157.665-P-07

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El expediente 153.110-P-06 presentado ante la Mesa General de Entradas el 02 de octubre de 2006 dando origen al Decreto 28.670.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente mencionaba: "el pedido realizado por el Centro de Jubilados y Pensionados "Agua de Manantiales" Personería Jurídica Nº 632 de la calle Lamadrid 3149, Cuenta Nº 1208709-02, Catastral Nº 12/357/021/000/000 solicitaban la condonación y la eximicion de la Tasa General de Inmuebles.

Que en el Centro de Jubilados y Pensionados "Agua de Manantiales" es una institución de gran trayectoria, que desarrolla actividades como manualidades, enfermería, pedicuria; también funciona una copa de leche y un costurero comunitario.

Que este Centro es una institución que lleva a cabo una invalorable tarea social en la que no es posible sea reemplazado por el Estado, en dicho inmueble se realizan festejos para los niños, cumpleaños de los abuelos, torneos de bochas y viajes para niños y abuelos.

Que la institución en cuestión viene atravesando circunstancias económicas y financieras difíciles, producto de la situación por la que atravesó el país."

Que al aprobarse el Decreto 28.670 solo se incluyo en la eximicion la cuenta Nº 1208709-02 con catastral Nº 12/357/021/000/000, siendo que el terreno donde se encuentra el Centro de Jubilados y Pensionados Agua de Manantiales esta dividido en tres diferentes cuentas catastrales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1º: Exceptúese al Centro de Jubilados y Pensionados "Agua de Manatiales" del pago de la Tasa General de Inmuebles según lo que dice el articulo 76 del Capitulo I del Titulo II del Código Tributario Municipal y su modificatoria en la Ordenanza 7.948 art. 29º inc. i. incluyendo las cuentas Nº 1208710-06 y 1208711-04 y sus respectivos catastral Nº 12/357/022/000/000 y 12/357/023/000/000.

Art. 2º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 14 de mayo de 2007